

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09", W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando

SITUATION GÉOGRAPHIQUE
Latitude N. 28°, 28', 30"
Longitude, 16°, 33' 20" O de Paris

LA SEÑORA Doña María de Gracia de Triviño VIUDA DE ACEITUNO
Ha fallecido en Madrid el 4 del presente mes
Su desconsolado hijo D. José, y demás familia (ausente); ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

Bolsa de Madrid
Cierre oficial del día 5
Madrid 5—6'30 t.
Director DIARIO DE TENERIFE.
Deuda perpetua, 4 p 8 interior a 77'75.

va, 44 años, casada; Hospital civil.—
Cáncer del hígado.
José Antonio González Rodríguez, de Buenavista, 79 años, viudo; Hospital civil.—Vejez.

entre los Sres. Romero Robledo y Dato.
Almodóbar.
Madrid, 5—23'15 (11'15 n.)
Director DIARIO DE TENERIFE.

DIARIO DE TENERIFE
Se publica todos los días, excepto los dominos y fiestas de gran solemnidad.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)
En esta Capital, pueblos de la Provincia y Península española. un mes 2 ptas

SECCION COMERCIAL
Valores locales
Septiembre, 5
ACCIONES
Explotación y canalización de aguas de Tenerife 60 00
Edificaciones y reformas urbanas. 750 725 P

Sección Religiosa
Septiembre, 6
Santo de hoy.—San Eugenio.
Santo de mañana.—Santa Regina
CULTOS PARA MAÑANA
PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8 á las oraciones el Rosario.

AVISOS OFICIALES
Establecimiento de 2.ª Enseñanza DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
En la segunda quincena del presente mes de Septiembre han de ser examinados de ingreso en el Instituto general y técnico de esta Provincia, previa la oportuna presentación de los documentos necesarios, los alumnos que no habiendo aun sufrido dicho examen, hayan de matricularse en este Establecimiento para cursar en él los estudios del Bachillerato ó los de Comercio en el próximo año académico de 1904 á 1905.

Madrid, 5—23'30 (11'30 n.)
Director DIARIO DE TENERIFE.
Dícese que una reciente visita hecha por el Sr. Villaverde al rey, en San Sebastián, está relacionada con la marcha de la política.

Observaciones meteorológicas
HECHAS Á LAS 9 DE LA MAÑANA DE HOY
Altura barométrica. 761'63
Termómetro seco. 25'3
Id. humedecido. 19'4

Cambios de la Plaza
(DADOS POR LOS CORREDORES)
Septiembre, 5
España, á div. 00'00 p 8 P.
Londres, vista, á ptas. 74'62 por £
— 8 div. 00'00 »
— 90 div. 00'00 »

Efemérides
Septiembre 6
1806 Nace en Madrid el ilustre poeta D. Juan Eugenio Hartzenbusch.
1812 Derrota de los rusos por los franceses á orillas del Moskowa.
1903. Agustín Castillejo, que había convenido con su novia, Suceso Morella, matarse juntos en Zaragoza, después de disparar dos tiros sobre ella y contra él uno, que le chamuscó el pelo, le faltó valor y se presentó á las autoridades.

TELEGRAMAS
(De nuestro servicio particular)
DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.
Madrid, 5—18'30 (6'30 t.)
Refiriéndose hoy el Sr. Maura á los comentarios que se hacen en los círculos políticos y que acoge y discute la prensa, ha declarado que la genta política dice cuanto le parece y que el público se extraña de todo cuanto dice esa misma genta.

CRÓNICA
Procedente del Cabo de Buena Esperanza, entró ayer en nuestro puerto el vapor inglés Bulwago. Se proveyó de carbón mineral, víveres y agua y salió para Londres, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.ª

44 EMILIO GABORIAU
—Sí, él sabe algo, lo ha dicho, yo preciso que lo repita á la justicia para que sea preso el incendiario.
Mr. Seignebois había fruncido el entrecejo.
El bueno del doctor odiaba á Cocoleu, porque su vista le recordaba aquella famosa experiencia que tan pesadas bromas le valían aún.

LA CUERDA AL CUELLO 47
Cocoleu no había tenido el proposito que se le atribuía.
—De lo que estoy seguro, declaró uno de los colonos de Velpinson, es de que este pobre loco no duerme casi nunca y todas las noches ronda como un perro de guarda alrededor de los almacenes...

46 EMILIO GABORIAU
—Sí, amigo mío, un fuego que ha destruido la casa de tus bienhechores; un fuego en el que acaban de perecer dos pobres bomberos... Y no es esto todo: se ha tratado de asesinar al conde de Claudiuse. Mírale en ese loco, herido y cubierto de sangre. ¿Ves el dolor de Mad. de Claudiuse?...

—¿Comprendía Cocoleu? Su rostro, sin expresión, no manifestaba lo que pasaba en su interior.
—¿Qué absurdo! murmuraba el doctor. ¡Temeridad!... ¡Tenacidad!...
Mr. Galpin Daveline le oyó.
—¡Caballero! dijo vivamente, no me obligueis á recordar que tengo ahí gentes dispuestas á hacer respetar mi investidura...

—Pero en fin, preguntó, ¿á quien ha hablado este pobre diablo?
Esto es lo que no pudieron decir los campesinos. Informáronse y no se supo nada. Tal vez

desde el día 1.º del mes siguiente al en que comience la explotación de todas las líneas del grupo que el concesionario se hubiere comprometido a construir, hasta que transcurran veinte años un interés mínimo anual de 4 por 100 del capital correspondiente a su construcción, sin incluir el material móvil. En el caso de que hubiese sido concedida alguna prórroga para terminar las obras, la duración de aquellas se descontará del mencionado plazo de veinte años.

El capital máximo, cuyo interés garantiza el Estado, no excederá nunca de 50 000 pesetas por kilómetro.

Art. 23. Cuando el producto líquido de un grupo de líneas no alcance el 4 por 100 del capital señalado, el Gobierno abonará al concesionario la suma que le falte para completar dicho 4 por 100. Cuando el producto líquido pase del 8 por 100, el Estado recibirá del concesionario la mitad del exceso hasta quedar reintegrado de las cantidades que le hubiese entregado, cualquiera que sea el plazo necesario para completar dicho reintegro; en ambos se reservará el Estado la debida comprobación del gasto realizado, y los reglamentos determinarán las partidas esenciales de la liquidación y la forma y plazo para presentar aquélla.

Art. 24. Para los efectos de la garantía de interés por el Estado se fija en 3 000 pesetas por kilómetro el coste anual de la explotación. Cuando un grupo de líneas produzca una cantidad superior a la de 3 000 pesetas por kilómetro de aquélla el gasto calculado por el coeficiente que para cada grupo ha señalado el Ministro del ramo, oyendo al Consejo de Obras públicas.

En ningún caso excederá el abono de interés del 4 por 100 del capital garantizado.

La liquidación de la garantía de interés, lo mismo que las de los reintegros, se hará teniendo en cuenta todas las líneas que constituyan el grupo objeto de una sola y misma condición por años naturales completos, haciéndose liquidaciones especiales para las fracciones de año que pudiesen resultar, ó sea para los periodos comprendidos entre las fechas de principio y fin de la garantía de interés y el 31 de Diciembre respectivo é inmediatamente posterior á dicha fecha.

Para los efectos de esta garantía no se considerará como gasto de explotación los intereses de las obligaciones que se hayan emitido.

Art. 25. Si transcurridos diez años desde que se ponga un grupo en explotación, el Gobierno, en cinco consecutivos, se viera en la necesidad de hacer abonos para el pago de los intereses garantizados, el Ministro de Obras públicas podía nombrar, á expensas de la Compañía, un Delegado que, con el carácter de coadministrador, intervenga en la Dirección y explotación del ferrocarril ó ferrocarriles.

Este Delegado cesará en sus funciones tan luego como las líneas produzcan durante tres años un 4 por 100.

Art. 26. Publicado como ley el plan de los ferrocarriles secundarios con subvención directa de Estado, la iniciativa particular hará el estudio de las líneas, con determinación de las condiciones facultativas y económicas de construcción y explotación y de las tarifas máximas de aplicación.

El estudio de cada grupo que fuere aprobado por el Ministerio de Obras públicas servirá de base para la subasta, que se anunciará con tres meses de anticipación.

Al aprobarse el estudio de cada grupo se fijarán por el Ministro del ramo los plazos en que haya de darse principio y término á las obras, la fórmula de progreso de éstas y la suma a que asciende el 1 por 100 del presupuesto, que deberá ser depositada para tomar parte en la subasta, con condiciones que se incluirán en el anuncio de ésta.

Art. 27. El Gobierno otorgará en pública subasta al mejor postor la concesión de cada uno de los grupos comprendidos en el plan general de ferrocarriles secundarios, y la licitación versará sobre el capital a garantir, plazo de la concesión y mejora del coeficiente de explotación.

Siempre que una Diputación provincial ó un grupo de Diputaciones provinciales ó de Ayuntamientos quiera emprender por su cuenta la construcción de parte ó de toda la red de ferrocarriles secundarios que interesan á su provincia ó provincias respectivas, el Gobierno les concederá autorización para ello, con preferencia á todo otro postor, en la subasta á que hace referencia el artículo anterior, siempre que asuman en su totalidad ó hasta determinado límite la garantía del interés que el Estado ofrece por esta ley, quedando así éste descartado de toda responsabilidad, ó reducida al tipo de interés representado por la diferencia entre el garantizado por la Diputación ó Diputaciones ó Ayuntamientos y el de 4 por 100 fijado por esta ley.

Los concesionarios respectivos satisfarán al autor del estudio el valor del proyecto aprobado, no pudiendo exceder este gasto de 500 pesetas por kilómetro.

No podrán ser expedidos los títulos de concesión de ferrocarriles secundarios de esta clase mientras el concesionario no acredite haber depositado en garantía de sus obligaciones el 5 por 100 del importe del presupuesto. Si el concesionario dejase transcurrir quince días sin verificar este depósito, se declarará sin efecto la adjudicación, con pérdida de la fianza prestada, y se volverá á subastar la concesión en el término de cuarenta días.

Dicho depósito no se devolverá hasta que se hayan ejecutado obras por doble de su valor.

Art. 28. Los concesionarios de los ferrocarriles de esta clase quedan sometidos á la revisión de las tarifas con arreglo al art. 49 de la ley general de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, y tendrán la obligación de reservar un departamento para la conducción de la correspondencia pública en un tren diario de ida y vuelta, cuya marcha y composición habrán de someterse, por excepción, á la aprobación del Gobierno, pues todos los demás trenes se organizarán con entera libertad, sin más limitaciones que las de la policía de seguridad.

Este servicio y los restantes del Estado, como telegráfico, conducción de presos y penados y otros transportes, se prestarán con arreglo á una tarifa especial que se fijará en el pliego de condiciones para la subasta de la concesión.

Art. 29. El Gobierno podrá autorizar la explotación del todo ó parte de algunas de las líneas de un grupo, aún cuando éste no esté terminado, siempre que no resulte comprometida la seguridad; pero el concesionario no tendrá derecho á la garantía de interés por el Estado hasta que no comience la explotación de todas las líneas del grupo.

Art. 30. El Estado se reserva la adquisición de las líneas una vez terminado el periodo de garantía de interés.

Para determinar el precio de este rescate se tomará el promedio de los productos líquidos, no contando como tal la subvención del Estado, obtenidos durante los diez últimos años; y este término medio, añadido al aumento progresivo que haya obtenido el ferrocarril durante el mismo plazo indicado, será el importe de la anualidad que el Estado pagará á la Empresa en cada uno de los años que falten para expirar la concesión.

Si el valor que resultara para la anualidad fuese superior al 8 por 100, y la Compañía, al verificarse el rescate, se hallare en la obligación de reembolsar al Estado por abonos recibidos, se disminuirán las primeras anualidades en la mitad de lo que superen al 8 por 100 hasta que el Estado quede reintegrado de las cantidades que abonó en concepto de subvención.

El Estado podrá hacer el pago á la Empresa de una vez, capitalizando las anualidades por la fórmula del interés compuesto al interés legal.

Art. 31. Queda el Gobierno facultado para otorgar á los ferrocarriles económicos, concedidos con anterioridad á la presente ley, todos los beneficios que en la misma se señalan á la clase de ferrocarriles no subvencionados, á que se refiere el art. 2.º, siempre que los interesados se ajusten en su concesión al plazo de setenta y cinco años antes prefijado, que renuncien á disfrutar de la exención de impuestos, y se sometan también á las demás prescripciones de la presente ley, sin que puedan en caso alguno obtener garantía de interés ni subvención de ningún género por el Estado.

Art. 32. Cualquier ferrocarril de los comprendidos en el plan de los secundarios, subvencionados con la garantía de interés, podrá ser concedido con las condiciones de las líneas no subvencionadas á que se refiere el capítulo 2.º de esta ley, siempre que así se solicite antes de ser adjudicado el grupo á que pertenezcan.

Art. 33. El Consejo de Ministros, á propuesta de la Comisión encargada de formar el plan de los ferrocarriles subvencionados con garantía de interés, decidirá cuáles de éstos deberán ser considerados estratégicos, y para la concesión y explotación de los que tengan el expresado carácter se impondrá como condición precisa que el Consejo de administración de las Empresas concesionarias se componga, exclusivamente y en todo tiempo, de ciudadanos españoles y con residencia permanente en España.

La Marina alemana

Son muy interesantes ciertos detalles retrospectivos acerca de las ideas del Emperador de Alemania, respecto de la Marina mercante y sus relaciones ya antiguas con las compañías alemanas de navegación. Parece que hace ya algunos años, en la época en que la Compañía Hamburgo-Americana quería aumentar su flota

de trasatlánticos, la construcción de nuevos vapores que se iban á encargar á Inglaterra, se reservó á un Astillero alemán, á consecuencia de reiteradas instancias hechas por el futuro Emperador, á la sazón joven Príncipe heredero.

Los resultados de aquella tenaz iniciativa no han podido ser más satisfactorios, pues desde entonces dicha compañía de navegación ha contribuido á desarrollar considerablemente los Astilleros alemanes encargándoles la construcción de todos sus nuevos buques.

Más tarde, Guillermo II, ya Emperador, ejerció obstinadamente una presión sobre la misma compañía, hasta conseguir que uno de sus vapores más rápidos lo habilitase como «yatch», organizando con él excursiones marítimas por el Mediterráneo.

—Haced de modo que nuestros compatriotas se aficionen á las cosas de mar (decía el Emperador), y resultará un flujo de oro para la nación y para nuestra Sociedad en particular.

Nadie ignora cuán brillante ha sido el éxito que han alcanzado las profecías del Emperador, y de que manera el pueblo germánico se ha convertido en pocos años en la segunda potencia marítima del mundo. Se debe, por consiguiente, más que á nadie á la influencia y á la tenacidad constante de Guillermo II, el que Alemania haya conquistado su gran importancia y su extraordinario influjo en el mar.

Hasta ahora, ese ejemplo es único, y las demás naciones no han podido de suvolverse y desarrollarse de igual modo en el mar, porque no han tenido la suerte de despertar bajo el influjo poderoso de una dirección obstinada y ferviente hacia la orientación naval.

ANUNCIOS PREFERENTES

SE ALQUILA LA PARTE ALTA DE la espaciosa casa núm. 16 de la calle del Castillo. Darán razón Marina núm. 1. (21-7)

SE VENDE UNA MAGNIFICA ESTAN- teria, cubierta en su mayoría de cristales, con muy poco uso, sirviendo tanto para tienda de géneros, como de comestibles. Darán razón en el Café 5 de Diciembre, calle de Miraflores frente á la del Rosario. (20-8)

SE DESEA TOMAR EN ARRIENDO una finca con buena casa y a gran terreno laborable, que se encuentre inmediata á la carretera y trayecto desde la Laguna hasta Tacoronte. En Méndez Núñez 21, se reciben avisos detallados. (6-3)

UN JOVEN ESPAÑOL, QUE POSEE el idioma inglés, se ofrece para una modesta colocación. Dirigirse á F. M., Santiago 50. (31-8-8).

HELADORAS

BAÑOS Y DUCHAS de venta en la Ferretería **CARLOS DIAZ** (pmt.)

CLASE DE PIANO

á domicilio. Informará Margarita Rojas y Carta, calle del Norte, núm. 29. (7-7)

Vino Rioja

DE LA COMPAÑIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Los vinos de esta Compañía, son los más acreditados en la provincia por su buena é invariable calidad. Pídanse en todos los buenos hoteles. Desconfíese de las imitaciones. Depositarios en las Islas Canarias, Hijos de Ruiz de Arteaga.—Santa Cruz de Tenerife. (14-3)

HY. WOLFSON

CASA DE BANCA Y CAMBIO Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 á 11 y de 1 á 4. Oficinas: Marina, núm. 1.—Santa Cruz de Tenerife. (pmt.)

HUEVOS

hermosos, frescos, á 1 peseta la docena. Nueva remesa cada semana. Venta al detall y por mayor 26, Dr. Allart, 26, (antes Sol.) (3-8 alt.)

THE LION TRADING C.º

GASTILLO, 40 Y 42

Acaban de llegar las más altas Novedades de la Estación, calurosa pero rica en fantasías.

ESPECIALIDAD en adornos, pasamanerías, botones, pendeloques, aplicaciones, cintas, biases, vivos ¡Lo más Nuevo!!

ESPECIALIDAD en Plisés, Volantes, volantitos, ruches, flores de Gasa precioso capricho de la Moda y que da un chic á las blusas encantador.

ESPECIALIDAD en Sedas japonesas de colores gran damasco blanco para blusas, vestidos de niños, todo lavable y de superior calidad. Sedría en gran escala. Negro-colores.

ESPECIALIDAD en Vueltas de lana, elamines, Cãñamos, en gran variedad de medios tonos. Todos los géneros ligeros de la estación.

ESPECIALIDAD en encajes y aplicaciones crudas en forma de cuadros redondas, ovaladas; en cluny, en guipure, en chantylli, en almagro, en colores crudos, París, crema, blanco-Negro.

ESPECIALIDAD é inmenso surtido en cintas de seda, terciopelos, entredoses, broches, alfileres, agujas, etc., etc.

ESPECIALIDAD en Medias para Señoras y niñas y calcetines, en negro, colores, canelas, listadas, caladas, etc., etc.

Faldas, refajos, blusas, elegantes fichús de glacé y volantes. **¡Visitad nuestros Almacenes!**

ROMERO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES SECRETAS Y CIRUGIA GENERAL

Plaza de Weyler núm. 2

Practica toda clase de operaciones incluso las más delicadas y graves. Procedimientos novísimos para la curación de enfermedades de la matriz por antiguas y rebeldes que sean.

HORAS DE CONSULTA DE 2 A 4

PRECIOS MÓDICOS

(1 7)

Gratis para los pobres

MÁQUINA DE ESCRIBIR "YOST"



El nuevo modelo núm. 10 es reconocido como la perfección en máquinas de escribir. Su sencillez de teclado permite aprender su manipulación en pocos días. Se garantiza su duración 10 años. La más ligera de todos los sistemas conocidos. Ventas al Gobierno Español durante un año 91 máquinas. Para más informes diríjanse al Agente exclusivo para las Islas Canarias, Hy. Wolfson, Marina núm. 1, Santa Cruz. Hay surtido de máquinas para la venta (9-6)

"ADLER"

MÁQUINA DE ESCRIBIR La que más tiempo ahorra, La más sólida y La más barata que se conoce. Representante D. Juan Dehesa, que facilita cuantos detalles se le pidan, Castillo, 64.

Se realizan

En los Bazares Inglés é Internacional en la Plaza de la Constitución (bajos del Casino) y en la calle de la Marina (esquina á la de San José) por el precio de costo, una gran partida de muebles de mimbres de varias clases, así como de una grande variedad de camisas, puños, cuellos, corbatas, pañuelos de seda y demás artículos para caballeros propios de la presente estación. (23-8)

Salón Modernista

12, Cruz Verde, 12, Esquina á Imeldo Seris (antes Luz)

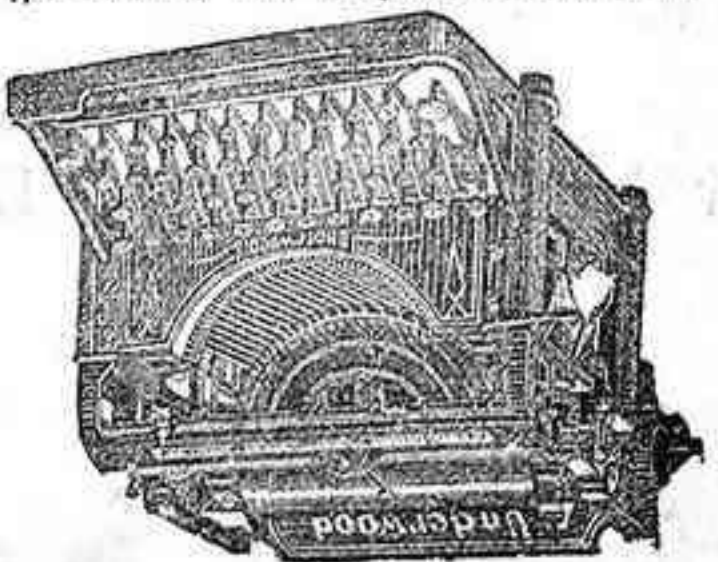
Almacén de novedades para caballeros y niños. Carteras de UBRIQUE para corredores de comercio.

Como quedé de avisar á infinidad de señoras y caballeros, la llegada de las Sandalias Higiénicas, y siéndome imposible recordar el número de personas; lo hago por medio de este anuncio, para conocimiento de las mismas y del público en general: en esta partida vienen Sandalias de cuero, lona y coautchauc estas últimas, contienen en la plantilla un baño de ALQUITRAN. Además se han recibido de París una bonita remesa de cuellos y puños de última novedad, surtidos en todos tamaños y en cuarenta formas distintas, para caballeros, señoras y niños; entre las diferentes novedades se han recibido unas camisas de SEDA para el verano que han tenido una gran aceptación, por su calidad y los bonitos colores de moda, en que vienen surtidas Sombreros de paja á mitad de su valor. (23-8)

Precios económicos 12, Cruz Verde, 12

UNDERWOOD

La máquina de escribir más perfeccionada ¡la única con trabajo á la vista y contabilador ¡el ideal de una máquina de escribir!!



Paris, 1900—2 medallas de oro. Representante general en España: Guillermo Trüniger (sucesor de Pablo Ganguliet Balmes, 12, BARCELONA. Para las islas Canarias, J. M. BALLESTER Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife.

NICOLÁS DEHESA

OPERACIONES DE BANCA Y CAMBIOS Descuentos y Préstamos.—Pignoración de acciones y obligaciones locales.—Giros telegráficos.—Cartas de Crédito. Horas de caja: de 9 á 17.

Maderas de tea para construcciones

Las tiene de venta D. Manuel Castro y Fariña, Imeldo Seris esquina á San Francisco de Paula. (18-8)

Máquina de escribir "HAMMOND"

La más sencilla, más practica y más duradera, de todas las fabricadas hasta el día. Pídanse catálogos, precios é informes á los Sres. Elder Dempster y C.ª, Marina 11. Unicos agentes para su venta en la provincia. (3-3)

NUEVA SOMBRERERÍA

41, CALLE CASTILLO 41. Extenso surtido en sombreros para hombres y niños á precios reducidos. Gran variedad en sombreros de las mejores fábricas Inglesas, Francesas, Italianas y Españolas. Unico importador de la acreditada marca Guisepppe Petrolí, Intra (Italia). Todos los meses se reciben las últimas novedades. (23-8-26)

BÁSCULA

se vende una en muy buen uso que pesa hasta 30 quintales dirigirse á Julio Witthoft. Imeldo Seris n.º 86. (4-6)

Vapores con Registro abierto



VAPORES TRASALANTICOS
DE A. FOLCH Y C.^a
(Sociedad en comandita)

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE
El vapor español de gran velocidad
Miguel Gallart

deberá llegar a este puerto el día 9 de Septiembre.
Admite carga y pasajeros.

PARA CÁDIZ Y BARCELONA
saldrá el 17 el vapor español
Puerto Rico
Admite carga y pasajeros.

Agentes.
BRAGE, MARCO Y C.^a
LA VELOCE
COMPAÑIA DE NAVEGACION ITALIANA

El magnifico vapor correo
Venezuela
de 5.000 toneladas y de 14 millas de andar, llegará a Santa Cruz el 7 de Septiembre con destino a
TRINIDAD, LA GUAIRA, PUERTO CABELLO, CURAÇAO, SABANILLA, PUERTO LIMON Y COLON con comodidad para pasajeros y carga.

El magnifico vapor correo
Washington
de 5.000 toneladas y de 14 millas de andar, llegará a Santa Cruz el día 13 de Septiembre con destino a
GÉNOVA
con comodidad para 20 pasajeros de 1.^a clase y 20 de segunda.
Para más informes dirigirse a
THE TENERIFFE COALING C.^o
Marina, 11.

MALA REAL INGLESA
COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS
Para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
El magnifico vapor correo inglés

NILE
de 6000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 14 de Septiembre.
Admite pasajeros y carga para dichos puertos.
Para más informes, dirigirse a sus Agentes,
THE TENERIFFE COALING CO
Marina, 11

Forwood Bros & C.^o
LINE OF STEAMERS
PARA LAS PALMAS, MADERA Y LONDRES
El hermoso vapor frutero

Mazagan
saldrá el día 9 de Septiembre.
Admite la carga que se presente.
NOTA.—Este vapor tiene disponible mucho hueco y por tanto admitirá toda la carga que se le ofrezca.
Agente,
HY WOLFSON Marina, 1.



Yeoward Brothers
LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES
Llegará a este puerto el día 7 de Septiembre el magnifico y rápido vapor frutero
Segovia

Admite la carga que se presente.
NOTA: El flete de los plátanos por este vapor, es de 1/3 más 10 p^o el huacal.

PARA LIVERPOOL
Llegará a este puerto el día 9 de Septiembre el magnifico vapor frutero
AVETORO
admitiendo la carga que se presente.
Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase a los siguientes precios:
Billete sencillo, £ 6 6-0
Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la Línea durante el término de un año £ 10-10-0
Agentes.
Representación de Yeoward Brothers.
Oficina: Marina, 43

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA
PARA BORDEAUX & HAVRE
Llegará a este puerto del 12 al 14 de Septiembre el vapor

Paraguay
Admite carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.
Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam, Grana Ahou, Colonou, Libreville, Cap-Lopez, Cete Cama, Majumba, Loango, Banane, Boma y Matadi
El magnifico vapor

Ville de Maceio
saldrá el 20 de Septiembre.
Admite carga y pasaje de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.
Agentes
Hardisson Hermanos

NOTA.—No se admitirán notas de embarque después del 10 a las 4 de la tarde, no entregándose las notas de embarques sin que antes se hallen abonados los fletes.

The Union Castle Mail S. S. Co.
PARA LONDON VIA SOUTHAMPTON
El magnifico y rápido vapor
Tintagel Castle
saldrá de este puerto el 7 de Septiembre.
Admite pasajeros y carga.

PARA LONDON, VIA SOUTHAMPTON
El magnifico y rápido vapor
German
saldrá de este puerto el 18 de Septiembre.
Admite pasajeros y carga.
Agentes,
HAMILTON Y COMPAÑIA



The Union Castle Mail Steamship
COMPANY LTD.
Donald Currie & C.^o Managers

PARA LONDRES VIA SOUTHAMPTON
El magnifico y rápido vapor
Tintagel Castle

Llegará fijamente el 7 de Septiembre y admitirá carga.

PARA LONDRES VIA SOUTHAMPTON
El magnifico y rápido vapor
German
Llegará fijamente el 18 de Septiembre y admitirá carga.

NOTA.—Los conocidos y acreditados vapores de esta Compañía, reúnen inmejorables condiciones para el transporte de frutos.
Durante la presente estación, dichos buques suelen descargar en Southampton trasbordando la fruta a tren especial que la conducirá a Londres donde deben llegar a los 5 DIAS después de su salida de Tenerife.
Toda clase de carga se admitirá a flete corrido hasta Londres y Hamburgo.
(Freight Brokers)
THE TENERIFFE FRUIT AGENCY
J. G. Sanjuan.—R. J. Calsadilla, Gerentes.
MARINA, 31.

British and African Steam
NAVIGATION C.^o Ltd.
El magnifico vapor correo inglés
Axim

de 3000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 8 de Septiembre con destino
LIVERPOOL
con hueco disponible para 30 pasajeros de primera clase, 12 de segunda y 300 toneladas métricas en los entrepuentes y 500 sobre cubierta.
Agentes,
ELDER, DEMPSTER & C.^o
Marina, 11.

Royal Mail Steam Packet C.^o
(MALA REAL INGLESA)
PARA HAVRE
deberá llegar a este puerto el 10 de Septiembre el magnifico vapor de 4500 toneladas
Conway

con hueco disponible para 500 toneladas métricas en los entrepuentes.
Los magnificos vapores de esta Compañía reúnen condiciones especiales para la conducción de frutos La carga para LONDRES será desembarcada en SOUTHAMPTON y trasbordada a tren especial que la conducirá a su destino, donde deberá llegar a los 5 y medio días después de su salida de Tenerife.
Toda la clase de carga se admite a flete corrido hasta LONDRES.
Agentes,
THE TENERIFFE COALING CO.
Marina, 11.



Blandy Brothers y C.^a

Agentes del Lloyd inglés de Verein Amberger Aseguradora Havarie Bureau, the Liverpool Underwriters Association, y de varias más corporaciones de seguros de Bancos Extranjeros
COMERCIANTES DE CARBON
68, TRIANA, 68, LAS PALMAS
Consignatarios de vapores

Grandes talleres situados en el Puerto de la Luz para la construcción de buques de vela y vapor.
Veradero para reparaciones de buques. Dique seco.
Reparaciones de todas clases de maquinarias de vapores.

VAPORES QUE SE ESPERAN
MES DE SEPTIEMBRE

| Fecha. | Nombre | Destino. |
|--------|-----------------|-----------------------------|
| Día 8 | Feidmarschall | Lisbon, Flushing & Hamburgo |
| » 8 | Martha Woermann | Costa de Africa |
| » 13 | Uugeni | Londres |
| » 13 | Melita Bohlen | Costa de Africa |
| » 14 | Markgraf | Cape Town |
| » 20 | Hector | Londres |

Société générale de transports
MARITIMES A VAPEUR

PARA MARSELLA
El magnifico vapor francés
MONT-ROSSE
saldrá de este puerto el 10 de Septiembre.
Admite carga.

Agentes,
BRAGE, MARCO Y C.^a
The New Zealand Shipping C.^o

PARA PLYMOUTH & LONDON
saldrá el 7 de Septiembre el vapor
Turakina

Admite 400 toneladas de carga en las bodegas y 40 sobre cubierta.
Agentes, HAMILTON Y C.^a
The Woermann Linie m. b. H.

PARA HAMBURGO
Llegará el 6 de Septiembre el vapor
Ernst Woermann
Admite pasajeros y carga.
Agentes, Hamilton y C.^a

C^o Générale Transatlantique
PARA LA GUAYRA, TRINIDAD, CURAÇAO, CARTAGENA, COLON, PUERTO LIMON, FORT DE FRANCE, Y PUERTO CABELLO
El hermoso vapor francés
Fournel
saldrá de este puerto el 15 de Septiembre.
Admite carga y pasaje de 3.^a clase.
Agentes, HARDISSON FERRES
Tigre, 5

NOTA.—No se expedirán notas de embarque después del día 14 antes de las 4 de la tarde lo mismo que no serán entregados los conocimientos sin antes haber sido satisfechos los fletes

Compañia Trasatlantica Española
(ANTES A. LOPEZ Y C.^o)

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
saldrá el 9 el vapor

Reina M.^a Cristina
Admite carga y pasajeros.
Para Santa Cruz de la Palma y Para Puerto Rico, Habana, Méjico, Puerto Limón, Colón y La Guayra
saldrá el 17 el vapor

P. de Satrústegui
Admite pasajeros y carga.
PARA SANTA CRUZ DE LA PALMAS
saldrá el 28 el vapor

M. L. Villaverde
Admite pasajeros y carga.
PARA LAS PALMAS, CÁDIZ, ALICANTE, VALENCIA Y BARCELONA
saldrá el día 1.^o de Octubre el vapor

M. L. Villaverde
Admite pasajeros y carga.
Agentes,
Viuda é hijos de Juan La Roche

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores a las 4 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

Fundición de S. Antonio

CASA FUNDADA EN 1840

PEREZ HERMANOS
SAN VICENTE, NUM. 81
SEVILLA

Construcción de toda clase de herrajes para edificaciones

Columnas fundidas.
Vigas de acero doble T.
Vigas armadas y puentes.
Armaduras y Cubiertas.
Chapas galvanizadas.
Puertas de acero ondulado.
Balcones, Cierros, Cancelas.
Repisas, Arcadas Galerías.
Candelabros, bancos etc.
Tuberías ligeras para bajadas de aguas.

Tuberías de enchufe para presión.
Tuberías y accesorias de hierro dulce.
Norias de enganche fijo con privilegio.
Bombas de todas clases.
Prensas para uva, de doble acción.
Prensas para corcho, paño, etc.
Máquinas de vapor y Calderas.
Trituradoras de semillas.

Representante en Santa Cruz de Tenerife
(23-7) **JOSE RUIZ Y ARTEAGA.**

BORISOL DE TORRES MUÑOZ

ANTISÉPTICO, ANTIPÚTRIDO Y DESINFECTANTE

Superior a la BORICINA, al ácido bórico y al borato de sosa, más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel.
Se emplea contra los males de los párpados, oídos, nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

Farmacia de Torres Muñoz.—San Marcos, II Madrid
CAJA: 225 PESETAS.

Hereditamiento de aguas DE LA OROTAVA

En Junta general celebrada por los Partícipes de este Hereditamiento se acordó anunciar: que se concede en venta la fuerza motriz de los saltos de agua que pertenecen al citado Hereditamiento, y hasta el 20 de Diciembre próximo se admiten proposiciones. que deben dirigirse por escrito al Economo del referido Hereditamiento.
Orotava, Agosto 20 de 1904.—El Economo, *El Conde del Valle de Salazar* (6-9 25)

ASMA Y CATARRO

Curados por el SIGARRILLO ESPIC ó el POLVO ESPIC
OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS
El *Fumigator Pectoral Espic* es el más eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de las Vías respiratorias. Está admitido en los Hospitales Franceses y Extranjeros. Todas buenas Farmacias en FRANCIA y el Extranjero. Por Mayor: 20, Rue St-Lazare, Paris. EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA SIGARRILLO.

EXQUISITOS
CHOCOLATES
RR. PADRES
BENEDICTINOS

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2'50 y 3 Pts PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y A LA VAINILLA

De venta en los establecimientos de los Sres. Manuel F. Feria y Juan Quintero.

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
Calle de Valentín Sanz, núm. 8
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA